UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo Nº 359
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución Nº 121/2012

Por la cual se aprueba la Adjudicación de las firmas Get Line Internet S.A y Rieder Internet & CIA S.A.C.I., para el Servicio de Conexión a la Red Internet Ad Referéndum para el Rectorado, la Escuela Superior de Educación Cruce Itakyry, la Escuela de Bellas Artes y la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 24 de enero de 2012

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a las firmas Get Line Internet S.A. y Rieder & CIA S.A.C.I. para el Servicio de Conexión a la Red Internet AD Referéndum *al* Rectorado, la Escuela Superior de Educación, la Escuela de Bellas Artes y a la Escuela de Postgrado de la UNE;

Considerando: Que las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado, y;

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" Art 34º "Procedimientos de Contratación Directa" inc "c"...*cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la contratación sin necesidad de contar con ese mínimo de ofertas,..;*

El Art. 28º tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65º.

Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º Aprobar la adjudicación por Contratación Directa Ad Referéndum y el Contrato a la firma **Get Line Internet**, por un monto total de **Gs. 29.160.000** en los **ítems 1 y 3 y** a la firma **Rieder Internet & CIA S.A.C.I.** por un monto total de **Gs. 17.873.280** en los **ítems 2, 4 y 5, totalizando la suma de Gs. 47.033.280** *(guaranies cuarenta y siete millones treinta y tres mil doscientos ochenta),* para el Servicio de Conexiona la Red Internet, según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por la empresa, a ser ejecutado en el rubro 260 FF10 (G 15.000.000) y 260 FF30 (G 3.400.000), por el presupuesto del Rectorado, 260 FF10 (2.500.000) 260 FF30 (2.600.000)por el presupuesto de la Escuela Superior de Educación - Cruce Itakyry, 260 FF10 (G. 10.000.000) 260 FF30 (533.280) por el presupuesto de la Escuela de Postgrado y 260 FF10 (G. 13.000.000) por el presupuesto de la Escuela de Bellas Artes en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria según el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Ítems	Descripción	Get Line Internet S.A	Rieder Internet & CIA S.A.C.I
1	Servicios de conexión a la Red Internet para el Rectorado por Fibra Óptica	23.688.000	
2	Servicio de conexión a Internet Wireless para el Rectorado, CDE Km 8 lado Acaray		5.957.760
3	Servicio de conexión a Internet Wireless para la Escuela Superior de Educación - Cruce Ytakyry.	5.472.000	
4	Servicio de conexión a Internet Wireless para la Escuela de Postgrado		5.957.760
5	Servicio de conexión a Internet Wireless para la Escuela de Bellas Artes		5.957.760
	Total	29.180.000	17.873.280

Art. 2° Proseguir con las gestiones de Contracciones Públicas, comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Rector